



CAJA INMACULADA®

AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
NÚMS.: 311-517742/2006 Y 134-531846/2006

ATENTO AVISO

A todas las sociedades interesadas en participar como solicitante en la API a que se refiere el Artículo 76, de la LEY PARA REGULAR LAS INSTITUCIONES DE TECNOLOGÍA FINANCIERA (Ley FINTECH), se informa lo siguiente:

1. Registro de información al correo electrónico solicita-api@cajainmaculada.com.mx
 - Nombre de la Empresa
 - Nombre completo de Solicitante
 - Correo Electrónico
2. Al correo registrado llegará la clave de acceso para poder acceder a la información.
3. Una vez que se cuenta con la clave de acceso se compartirá el Link correspondiente.

Santiago de Querétaro, junio 2021.

Atentamente

Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.